PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso de Nombramiento 2021

SOBRE LA SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (II.EE.)

1. ¿Cuándo puedo seleccionar las II.EE. de mi interés para participar en el Concurso de Nombramiento 2021?

Usted puede realizar la primera selección de II.EE. del **24 al 30 de noviembre de 2021** a través del aplicativo que estará disponible en la página web del Minedu.

2. ¿Cómo debo realizar la selección de II.EE.?

Debe ingresar al aplicativo de selección de II.EE. con su usuario y contraseña, luego seleccione la región de su interés, la cual puede ser distinta a la sede de evaluación donde rindió la PUN, y seleccione en orden de preferencia TODAS las II.EE. de su interés con plazas vacantes en el grupo de inscripción que seleccionó al momento de inscribirse. En caso se haya inscrito en el grupo de inscripción de EBR Secundaria Educación para el Trabajo, debe indicar la especialidad técnica de la institución educativa seleccionada, tomando en cuenta los requisitos de formación indicados en el Anexo III del Documento Normativo.

3. ¿Puedo seleccionar las II.EE. de cualquier región del país?

Sí, usted puede seleccionar cualquier región del país que contenga las II.EE. con las plazas de su interés.

4. ¿Puedo seleccionar II.EE. con plazas en diversas regiones?

No, debe realizar la selección de las II.EE. en una sola región. La región en la que postula puede ser distinta a la región donde rindió la Prueba Única Nacional.

5. ¿Cuántas II.EE. puedo seleccionar?

Puede seleccionar TODAS las II.EE. con plazas de su interés dentro de una misma región y ordenarlas de acuerdo a su prioridad. No tiene límite de selección dentro de su región. Recuerde que a más II.EE. seleccionadas más posibilidades de quedar asignado.

6. ¿Cuáles son los criterios que se toman en cuenta para la asignación de II.EE.?

Las II.EE. serán asignadas por orden de mérito de acuerdo a su puntaje obtenido en la PUN, considerando su preferencia expresada al momento de realizar la selección de II.EE.

7. ¿Cuántas II.EE. se me podrán asignar?

Se le podrán asignar como máximo tres (3) II.EE. de todas las seleccionadas, teniendo en cuenta su preferencia expresada al momento de seleccionarlas.

8. ¿Cuántos postulantes pueden quedar asignados en una IE con una plaza puesta en concurso?

Pueden quedar asignados hasta diez (10) postulantes. En caso haya más de 10 postulantes que han seleccionado la IE, quedan asignados aquellos con mayor orden de mérito.

9. ¿Cuántos postulantes pueden quedar asignados en las II.EE. donde se oferte más de una plaza del mismo grupo de inscripción?

Pueden quedar asignados hasta quince (15) postulantes.

10. ¿Cuándo se publica la relación de postulantes asignados por IE en la primera selección?

Se publicará el **02 de diciembre de 2021** en la página web del Minedu.

11. ¿Qué sucede si no realizo la primera selección de II.EE. durante el periodo establecido en el cronograma?

Se le considerará automáticamente retirado del concurso.

12. ¿Qué sucede si luego de la primera selección de II.EE. no quedo asignado en ninguna?

De no quedar asignado en ninguna IE, luego de realizar la primera selección, tendrá la posibilidad de realizar una SEGUNDA SELECCIÓN de TODAS las II.EE. con plazas que queden disponibles para el grupo de inscripción que seleccionó al momento de inscribirse.

13. ¿Cuándo será la segunda selección de II.EE.?

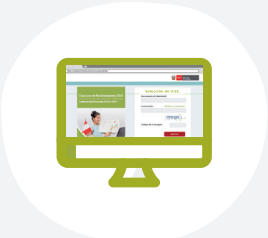

Usted podrá realizar la segunda selección de II.EE. del **03 al 07 de diciembre de 2021** a través del aplicativo que estará disponible en la página web del Minedu.

14. ¿Quiénes podrán realizar la segunda selección de II.EE.?

La segunda selección la podrán realizar aquellos postulantes que, luego de realizar la primera selección, quedasen con una (1), dos (2) o ninguna IE asignada.
En estos casos, podrán elegir entre las II.EE. que aún tienen plazas vacantes no cubiertas dentro la región seleccionada.

Solo en caso no tuviera ninguna IE asignada, podrá seleccionar una región distinta a la seleccionada inicialmente y elegir las II.EE. de su interés dentro de dicha región. En cualquier caso, la selección se deberá realizar dentro del plazo establecido en el cronograma.

15. ¿En la segunda selección podré elegir II.EE. con plazas de cualquier región a nivel nacional?

En caso de haber realizado la primera selección y quedar asignado en una (1) o dos (2) II.EE. de su interés, deberá elegir las II.EE. con plazas vacantes en la misma región donde se encuentra asignado. Por otro lado, en caso no se le asignara ninguna IE, podrá seleccionar II.EE. con plazas vacantes en una región distinta a la de su primera selección.

16. ¿Cuándo se publica la relación de postulantes asignados por IE de la segunda selección?

Se publicará el **09 de diciembre de 2021** en la página web del Minedu.

17. ¿Qué sucede si luego de la segunda selección de II.EE. no quedo asignado en ninguna?

Se le considerará automáticamente retirado del concurso, pues las II.EE. que seleccionó superaron la cantidad de participantes y han sido cubiertas por postulantes con mayor puntaje en la PUN.
Cabe indicar que puede participar en la determinación de cuadros de mérito para la contratación docente.